

BAQUEDANO, 22 DIC. 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2863

VISTOS:

1. Participación Seminario denominado "Oratoria, el Arte de Hablar en Público", a realizarse los días 28, 29 y 30 de Diciembre de 2009, en ciudad de Antofagasta.
2. Certificado de Acuerdo N°69 en Concejo Municipal, Sesión Ordinaria Nro.15 de fecha 21 de diciembre del 2009 .
3. Decreto Ley Nro. 3.063 de 1979 sobre rentas municipales.
4. Solicitud de Fondo a Rendir Nro. 95 del Concejal de la Comuna, Sr. Héctor Santander Leyton, de fecha 22 de Diciembre de 2009 y la disponibilidad presupuestaria.
5. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Fondo a Rendir Nro. 95 de fecha 22 de Diciembre de 2009, al concejal Sr. Héctor Santander Leyton, Rut. 12.616.507- 2, la cantidad de \$ 174.045 (ciento setenta y cuatro mil cuarenta y cinco pesos), para gastos de alojamiento y alimentación (asimilado al grado 6° E.M.S.)
El monto de \$ 110.000 (ciento diez mil pesos), correspondiente a gastos de traslado y movilización, los cuales se deja constancia que están sujetos de rendición.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal 21.01.004.006 "Comisión de servicios en el País".
114.03 "Anticipos a Rendir cuenta".
3. **COMUNÍQUESE** a los siguientes departamentos de Administración y Finanzas, Control.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


DICKSON FREDES VOLTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/DFV/mpc

DISTRIBUCIÓN:

- FINANZAS
- CONTROL
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO.